

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 543 -2014-MINAGRI-PSI**

Lima, 18 AGO 2014

**VISTO:**

El Memorando N° 688-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 25 de julio de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 006-2014-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección del Consultor a cargo de la formulación del estudio de preinversión a nivel de perfil "Instalación del Servicio de Agua para Riego y Tecnificación del Riego Parcelarios para el Mejoramiento de la Capacidad Productiva Agropecuaria en sacro – Chinchero, Maras, Huayllabamba – Urubamba – Cuzco";

**CONSIDERANDO:**

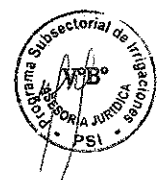
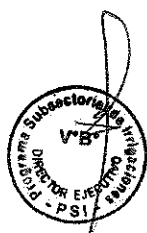
Que, mediante Resolución Directoral N° 512-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 24 de julio de 2014, se aprobó la décimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2014, que incluye el expediente correspondiente al servicio de consultoría para la formulación del estudio de preinversión a nivel de perfil "Instalación del Servicio de Agua para Riego y Tecnificación del Riego Parcelarios para el Mejoramiento de la Capacidad Productiva Agropecuaria en sacro – Chinchero, Maras, Huayllabamba – Urubamba – Cuzco";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, solicita la designación del Comité Especial que se encargue de llevar adelante el proceso de selección, proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformaran dicho Comité Especial;

Que, la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro de los alcances el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, concordante el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, los cuales disponen que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, designando por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial Ad hoc;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de Asesoría Jurídica;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0395-2014-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Designar,** al Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 006-2014-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección del Consultor que formulará el estudio de preinversión a nivel de perfil "Instalación del Servicio de Agua para Riego y Tecnificación del Riego Parcelarios para el Mejoramiento de la Capacidad Productiva Agropecuaria en sacro – Chinchero, Maras, Huayllabamba – Urubamba – Cuzco"; el mismo que queda conformado de la siguiente manera:



**Titulares:**

- |                             |            |
|-----------------------------|------------|
| ▪ Ing. Walter Campos Díaz   | Presidente |
| ▪ Ing. Joel Bolivia Revollo | Miembro    |
| ▪ Ing. Oscar Figueroa Yépez | Miembro    |



**Suplentes:**

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| ▪ Ing. César Fernando Alegre López   | Presidente |
| ▪ Cpc. Jenny Ochante Cahuana         | Miembro    |
| ▪ Ing. Rosa Beatriz Hernández Urbina | Miembro    |

**Artículo 2°.-** El Comité Especial que se constituye en el Artículo 1° de la presente Resolución, ceñirá su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, y sus modificatorias.

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

.....  
Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)